



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39948

26/10/2018

109632

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el año 2017 se decidió recuperar la solución original para la construcción del nuevo acceso sur (viario y ferroviario) al puerto de Barcelona, tal y como se definió en su momento en el “Estudio Informativo del proyecto de nuevos accesos sur, ferroviario y viario, al puerto de Barcelona” aprobado en 2007 (Boletín Oficial del Estado de 24 de octubre de 2007).

A tal fin, se está trabajando en un nuevo acuerdo institucional que sustituya al Protocolo firmado en 2013 y a sendos Convenios (sobre el acceso ferroviario) firmados en 2016, para recuperar formalmente la solución primitiva y establecer la fórmula de desarrollo conjunto.

Así, como primer paso, el Ministerio de Fomento tiene previsto llevar a cabo los trabajos conjuntos para los accesos viario y ferroviario que permitan adaptar la solución a los condicionantes y normativas y ambientales actuales. La redacción de los proyectos constructivos resultantes, y de las posteriores fases de ejecución, será objeto de un acuerdo entre las partes.

Madrid, 14 de febrero de 2019